

# ¿Qué hacer con las palabras que nos prestaron las lenguas extranjeras?

por **María del Rosario Ramallo**

Muchas veces, al redactar un escrito de índole académica, no sabemos cómo escribir los términos extranjeros y si es lícito utilizarlos. Responderemos, como otras veces, con la voz autorizada del *Diccionario panhispánico de dudas*, el cual legitima la presencia de términos importados al decir que todos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas. Esto significa que los extranjerismos no son rechazables por sí mismos, pero se debe tener en cuenta que su incorporación debe responder, en lo posible, a nuevas necesidades expresivas; además, es preferible que se acomoden al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español.

Debemos distinguir entre **EXTRANJERISMOS** y **PRÉSTAMOS**. Los primeros son las voces que usamos tal cual han sido importados desde la lengua originaria. De ellos, no todos son de uso necesario: hay un gran grupo para los que existen equivalentes españoles, con plena vitalidad. Por ello, se censura el empleo de los mismos. Así, por ejemplo, *abstract* puede ser sustituido por “resumen” o por “extracto”; *back-up* por “copia de seguridad”; *jogging* por “aerobismo”.

En cambio, hay otros extranjerismos, muy extendidos, que resultan necesarios, pues no poseen términos españoles equivalentes. Muchos de ellos son de uso internacional, como *ballet*, *blues*, *jazz*, *software*, *hardware*. Podemos utilizarlos con total legitimidad, pero con la obligación de resaltarlos topográficamente, con cursiva o con comillas, para señalar su carácter ajeno a la ortografía del español.

Los extranjerismos se transforman en “préstamos” cuando su pronunciación y grafía originarias se han adaptado a las propias del español: así encontramos, entre otros, **máster** en lugar de la voz inglesa *master*, **escáner**, por *scanner*, **pádel**, por *paddle*; **popurrí**, por *pot pourri*; **queroseno**, **querosén** o **querosene**, por *kérosène* o *kerosene*; **críquet**, por *cricket*; **rímel**, por *rimmel*.

Al respecto y aunque después dedicaremos una nota especial para ellos, ¿cómo pluralizar algunos términos provenientes del latín, como **magíster**, **hábitat**, **déficit**, **superávit**, **currículum**?

**Magíster** proviene del sustantivo latino *magíster* y se usa hoy en varios países americanos para designar el título o grado universitario inmediatamente inferior al grado de doctor. También sirve para designar a la persona que posee dicho título. El plural es **magísteres**, su pronunciación y grafía están españolizadas. En cuanto a su género, si está referido al título, es masculino; si, en cambio, se refiere a las personas, es común en cuanto al género: **el o la magíster**.

En cuanto a **hábitat**, **déficit** y **superávit**, son hoy sustantivos, pero provienen de formas verbales latinas; sus plurales son, respectivamente, **hábitats**, **déficits** y **superávits**.

En lo que respecta a **currículum**, va por lo general unido a **vitae**. Esta locución es **INVARIABLE** en plural: **los currículum vitae**. **No se acepta ya la pluralización “currícula”**, tan corriente en ámbitos académicos. Diremos, pues: *Los postulantes dejaron sus currículum vitae en la casilla de correo.*

Si se suprime **vitae**, se puede usar la forma españolizada **currículo** y su plural será **currículos**.

Este artículo fue publicado en MDZol, Sociedad, Nuestra palabra on line, el 21/12/2009.  
Link permanente: <http://www.mdzol.com/mdz/nota/179470>